gaceta
POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

ACTA SINTÉTICA

Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo

DICTÁMENES

Comisión de Situación Escolar, Programas Académicos, Honor, Distinciones al Mérito Politécnico y Estudios Legislativos

Número
1859
29 de abril 2025
Año LXI / Vol. 21

DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro
Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación

www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1859 del 29 de abril de 2025

6 Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 28 de febrero de 2025

21 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2025

24 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025

27 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025

31 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2025

34 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2025

35 Dictamen de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, celebrada el 10 de marzo de 2025

40 Dictamen de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, celebrada el 26 de marzo

44 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para la Aprobación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del IPN

50 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para la Aprobación de la Política para la Sustentabilidad Politécnica

56 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para la Aprobación del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del IPN

62 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para la Aprobación de la Reforma al Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1859 del 29 de abril de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

Derivado de los acuerdos tomados en la Sexta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14 fracciones I, III, XX de la Ley Orgánica; 1 al 3 y del Reglamento Orgánico; 1 al 3, 8, 140, 183 fracción I, 184 y 195 del Reglamento Interno; 5 fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba la Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Séptima y Octava Sesiones Ordinarias, celebradas el 3 y 20 de marzo de 2025, respectivamente.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 10 y 25 de marzo de 2025, respectivamente.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto a los asuntos tratados en su Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 10 y 26 de marzo de 2025, respectivamente

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional”.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/8: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el “Nuevo Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional”.

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/9: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el "Acuerdo por el que se establece la Política de Sustentabilidad Politécnica".

ACUERDO N° XLIIICGC-SO-VI-25/10: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la actualización del "Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico del Instituto Politécnico Nacional".

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Séptima y Octava Sesiones Ordinarias, celebradas el 03 y 20 de marzo de 2025, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 10 y 25 de marzo de 2025, respectivamente.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 10 y 26 de marzo de 2025, respectivamente.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Estudios Legislativos**, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 21 de marzo de 2025, además de su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2025.
10. Asuntos Generales.

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/cgc

ACTA SINTÉTICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2025

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien, con la presencia de 191 de 226 consejeros, manifestó que existía el quórum suficiente para iniciar la misma.

A partir de lo anterior, el Director General declaró formalmente inaugurada la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo a las 11:45 horas del 28 de febrero de 2025.

PUNTO 2. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, le solicitó al Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda informó sobre los siguientes nombramientos:

Por parte de la Secretaría General:

Lic. Francisco Javier Solís Mendoza, Subdirector de Transversalidad Institucional de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, y

Lic. César Iván Moncada Cortés, Subdefensor de Atención al Personal de la Defensoría de los Derechos Politécnicos.

Por parte de la Secretaría Académica:

Dra. Marissa Alonso Marbán, Directora de la Escuela Superior de Turismo;

Mtro. Agustín Domínguez Flores, Director del Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Santo Tomás;

Mtra. Lourdes Rocío Ramírez Palacios, Subdirectora Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 11 “Wilfrido Massieu”;

Ing. Luis Guillermo Campos Reyes, Subdirector Académico Interino del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 “Zacatecas”;

Dr. Jaime Ledesma Ortiz, Subdirector Académico Interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo;

Mtra. Ana Luisa Ortiz Sandoval, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 “Zacatecas”;

Mtro. César Rodríguez Guerrero, Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Interino de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas;

Dra. Marisol Santana Cervantes, Subdirectora Administrativa Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 14 “Luis Enrique Erro”;

Lic. Mónica Ivonne Castañón Acuña, Subdirectora Administrativa Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 “Zacatecas”;

C.P. Irma González Martínez, Subdirectora Administrativa Interina de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, y

Lic. Verónica Castro Muñoz, Subdirectora Administrativa Interina de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco.

Por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado:

Dr. Mario Aldape Pérez, Director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo;

Dr. Marcial Arellano Martínez, Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas;

Mtra. Edith Montesinos Pedro, Jefa de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Interina de la

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco;
Dra. Karla Catalina Cruz Torres, Subdirectora Académica Interina del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Morelos;
Mtro. Samuel Pérez Rodríguez, Subdirector Académico y de Investigación Interino del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo;
Lic. Carlos Moya Maldonado, Subdirector Administrativo Interino del Centro de Investigación en Computación, y
Lic. Adriana Ramírez Segura, Subdirectora de Planeación y Servicios de Apoyo de la Dirección de Difusión, Ciencia y Tecnología.

Por parte de la Secretaría de Innovación e Integración Social:

Mtro. Jesús Adrián Ramos Segura, Coordinador de Innovación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, Unidad Papantla, Veracruz.

Por parte de la Secretaría de Administración:

Dr. Fernando Montes Carrillo, Jefe de División de Admisión y Desarrollo del Personal de la Dirección de Capital Humano;
Mtra. Lili Rocío Becerril García, Jefa de División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano, y
C.P. Agustín Maldonado Córdova, Jefe de División de Remuneraciones de la Dirección de Capital Humano.

Por parte del Centro Nacional de Cálculo:

Mtro. Humberto Ramón Solórzano Jiménez, Jefe de División de Telecomunicaciones de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones.

Acto seguido el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, tomó protesta como integrantes de este Órgano Colegiado a:

Dra. Marissa Alonso Marbán, Directora de la Escuela Superior de Turismo (EST);
Dr. Mario Aldape Pérez, Director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), y
Dr. Marcial Arellano Martínez, Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR).

PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue publicado en el portal web institucional.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, informó a las personas consejeras que la Secretaria de Servicios Educativos solicitó la modificación del punto número 11 de la siguiente manera:

- Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2025.

Acto seguido, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda sometió a la consideración de este Órgano Colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado con 191 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias, celebradas el 4 y 17 de febrero de 2025, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial Encargada de la Creación de un Mecanismo para la Denuncia de Malas Prácticas Docentes, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2025.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2025.
12. Presentación de la Convocatoria General de Becas, periodo escolar 25/2.
13. Informe sobre el Presupuesto de Egresos del Instituto Politécnico Nacional 2025.
14. Asuntos Generales.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario de este Órgano Colegiado, abordar este punto.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, informó que el Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes de este Órgano Colegiado con la finalidad de que, si alguien tuviese algún comentario sobre la misma, lo hiciera saber por la misma vía.

Acto seguido, y al no existir comentarios, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada con 190 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el Presidente instruyó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU QUINTA Y SEXTA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 4 Y 17 DE FEBRERO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario Académico del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El Mtro. Ismael Jaidar Monter informó que durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión se dictaminaron un total de 1,581 solicitudes individuales de la siguiente manera:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	1258	14	1272
No escolarizada	4	0	4
Total	1262	14	1276

NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	295	5	300
No escolarizada	5	0	5
Total	300	5	305

Informó que durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión se dictaminaron un total de 286 solicitudes individuales de la siguiente manera:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	35	0	35
No escolarizada	1	0	1
Total	36	0	36

NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	226	5	231
No escolarizada	19	0	19
Total	245	5	250

Asimismo, mencionó que un dictamen favorable es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

Por otro lado, un dictamen no favorable implica la resolución motivada y fundada por la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, con la que se ratifica la baja definitiva del estudiante del Programa Académico, emitida previamente por el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó cuál es la razón más frecuente para dictaminar la resolución como "no favorable" en los casos que se realizaron en estas dos reuniones.

El Dr. Gilberto Alejandro García Guerra, Director de Educación Superior, informó que de los motivos más frecuentes son porque han agotado el tiempo que permite el Reglamento General de Estudios y se desfasan las unidades de aprendizaje.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, los Dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias, celebradas el 4 y 17 de febrero de 2025, respectivamente, mismos que fueron aprobados con 187 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario Académico del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El Mtro. Ismael Jaidar Monter informó que, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, celebrada el 20 de febrero de 2025, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

No.	Unidades Académicas	Acuerdo
1	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	Aprobación en lo particular del diseño (6) y rediseño (6) de doce unidades de aprendizaje de sexto semestre del programa académico de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (plan 2023). Modalidad escolarizada. Vigencia a partir del periodo 26/2.
2	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA) Unidad Zacatenco	Aprobación en lo particular del diseño (3) y rediseño (4) de siete unidades de aprendizaje de séptimo semestre del programa académico de Ingeniería Civil (plan 2023). Modalidad escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 27/1.

No.	Unidades Académicas	Acuerdo
3	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidades Zacatenco y Culhuacán	Aprobación en lo particular del rediseño de seis unidades de aprendizaje de tercer semestre del programa académico en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica (Plan 2024). Modalidad escolarizada, vigencia a partir de periodo escolar 26/1.
4	Escuela Superior de Economía	Aprobación en lo particular del diseño en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje "Finanzas Públicas" de cuarto nivel del programa académico de Licenciatura en Economía (Plan 2011). Modalidad no escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 26/1.
5	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	Aprobación en lo particular de una Fe de erratas al mapa curricular de Ingeniería Biotecnológica plan 2024 según acuerdo CPA/31A/XLIIICGC/2023 de fecha 18 de diciembre del 2023, que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional.
6	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	Aprobación en lo particular de la implementación del plan de estudios de Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables (Plan 2029). Modalidad mixta. Vigencia a partir de periodo escolar 26/1.
7	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería campus Tlaxcala (UPIIT)	Aprobación en lo particular de la implementación del plan de estudios de Ingeniería Industrial (Plan 2022). Modalidad escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 26/1.

El Mtro. Ismael Jaidar Monter, agradeció el compromiso de las Unidades Académicas y a las y los consejeros integrantes de esta Comisión.

El Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, agradeció y reconoció el acompañamiento durante este importante proceso, respecto al rediseño del Programa Académico de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, mismo que cuenta con una tradición de más de cien años y recientemente ha sido reconocida como una de las mejores ingenierías.

El Ing. Enrique Lima Morales, Director Interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala (UPIIT), agradeció a la Comisión, a la Dirección de Educación Superior, así como a la Secretaría Académica, por el seguimiento a las solicitudes y agradeció al Director General por ampliar la oferta académica.

La Mtra. Ma. Atanacia Silvia Cárdenas Oscoy, Directora Interina de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), agradeció a la Comisión y a la Dirección de Educación Superior por estar atentos a los programas de enfermería.

El Mtro. Salvador Monroy Saldívar, Director de la Escuela Superior de Economía (ESE), agradeció el apoyo otorgado institucionalmente por parte de la Secretaría Académica a través de la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación Virtual, el apoyo y acompañamiento de sus equipos donde han permitido lograr diseñar contenidos que responden al programa sintético de esta nueva unidad de aprendizaje de finanzas públicas, lo que suma al fortalecimiento de la oferta académica de la Escuela Superior de Economía.

Acto seguido, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la con-

sideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, el Dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2025, mismo que fue aprobado con 187 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario Académico del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario Académico, informó el resultado de los trabajos realizados en la Primera Sesión Ordinaria, en la que se analizaron y dictaminaron las solicitudes del retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), por así convenir a sus intereses de tres programas académicos, quedando de la siguiente manera:

No.	Institución solicitante de Revocación	Programa Académico	Acuerdo Número
1	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración, S.C.	Licenciatura en Administración Industrial	A-RVOE-DG-NS/017/2019
2	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración, S.C.	Técnico en Contaduría	NM 50003
3	Universidad Insurgentes Holding, S.A.P.I. DE C.V.	Técnico en contaduría	A-RVOE-DG-NMS/10-2023

Carlos Nek Hernández Martínez preguntó que cuáles son las implicaciones de mayor interés y como afectaría esta revocación.

El Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario Académico, informó que no afecta de ninguna manera al Instituto, ya que la escuela decidió adquirir el reconocimiento de validez oficial del Instituto y por convenir a sus intereses solicitan la revocación del dictamen; y al no tener adeudos se autorizó la revocación, por lo que no hay ninguna afectación al Instituto.

Acto seguido, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, el dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, respecto a los asuntos tratados durante su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2025, mismo que fue aprobado con 185 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona, Director de Legislación, Consulta y Transparencia en representación del Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona, Director de Legislación, Consulta y Transparencia, informó que en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025, fueron analizados dos instrumentos normativos internos, donde se trabajó en conjunto con la Secretaría de Servicios Educativos y la Dirección de Actividades Deportivas, referente a las reglas para escuelas o clubes deportivos, el objeto de estas reglas son establecer los términos y condiciones respecto a los trámites para afiliación de las personas deportistas, escuelas, y clubes deportivos en las diversas asociaciones deportivas en el Instituto.

Los aspectos relevantes de estas reglas son identificar a aquellos deportistas que participen con una representación del Instituto, la captación de nuevos talentos deportivos desde una temprana edad, el crecimiento de estas disciplinas deportivas y el correcto uso de los signos distintivos para fortalecer la identidad politécnica.

En su orientación general estas reglas buscan ser de aplicación y observancia obligatoria para quienes intervienen

en las mismas, una vez que sean publicadas en la Gaceta Politécnica, se confirma la promoción, dirección y supervisión a cargo de la Secretaría de Servicios Educativos, a través de su Dirección de Actividades Deportivas, con el objeto de autorizar la constitución de las asociaciones deportivas, asimismo se fija el cumplimiento de los requisitos para la afiliación que deberá atender a las convocatorias deportivas.

En la parte estrictamente normativa se establecen los derechos y obligaciones a cargo de las personas afiliadas, se otorga un mayor orden en esta afiliación, se elimina el uso no autorizado de los signos distintivos, al contar con expedientes se permite la identificación de nuevos talentos y por último se dispone que las aportaciones derivadas de estas afiliaciones sean prioritariamente destinadas a servicios deportivos.

Álvaro Eduardo García Robledo, alumno del Centro de Investigación Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), preguntó respecto a si se cuenta con un estimado de cuantos deportistas existen.

El Lic. Carlos Aarón Fuentes Ambriz, Director de Actividades Deportivas, mencionó que no se cuenta con una numeración exacta de las personas que representan al Politécnico en deportes federados, por lo que el motivo de este instrumento es regular la afiliación.

Joanna Valentina Linares Camacho, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal", solicitó que se realice la difusión de mejor manera de todas las convocatorias del área deportiva, ya que no ha observado muchas convocatorias, específicamente las de natación.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, comentó que todas las convocatorias se encuentran en la página web institucional, así como también en la página web de la Dirección de Actividades Deportivas y mencionó que se están ajustando detalles en la alberca con la Secretaría de Administración y se espera que las próximas semanas ya se habilite al público.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó si se cuenta con un mecanismo para el acercamiento con las personas responsables de las actividades deportivas de cada Unidad Académica, mencionando la situación de la compañera del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", donde muchas veces no se cuenta con el acercamiento de las Direcciones.

El Lic. Carlos Aarón Fuentes Ambriz, Director de Actividades Deportivas, mencionó que los clubes deportivos no necesariamente son alumnos que cuenten con número de boleta, por lo que han realizado la gestión de las personas que practican deporte en el Instituto de cada Unidad Académica, a través del Sistema de Administración Escolar (SAES), gracias a ello se cuenta con la visibilidad de que deporte se práctica en cada escuela.

La Dra. Mónica Judith Macías Villalpando, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT 18 "Zacatecas", comentó respecto a los equipos master, donde ya no entran en la categoría juvenil, pues muchos docentes están involucrados en área deportiva y se encuentran vinculados en filiaciones y sugiere que, mediante este proyecto de reorganización, hubiera espacio para considerar a los equipos máster.

El Lic. Carlos Aarón Fuentes Ambriz, Director de Actividades Deportivas, informó que muchos de los torneos del personal docente y del personal de apoyo y asistencia a la educación son organizados por el sindicato, sin embargo, por medio de la Dirección de Actividades Deportivas se procurará ver al personal de la comunidad.

Harumi Aimee Sánchez Santos, alumna de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), preguntó respecto a la diferencia entre la Unidad Académica y los clubes para el registro de miembros y refiere el interés de vinculación con otras organizaciones, con la finalidad de que todas las escuelas cuenten con el acceso a todas las disciplinas; por ejemplo la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) no cuenta con alberca, pero enfrente se encuentra Ciudad Deportiva, por lo que sugiere una vinculación para contar con actividades que no se pueden realizar en algunas Unidades Académicas.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informó que se tuvo una reunión con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), pero ellos únicamente albergan a las personas de alto rendimiento, se ha tocado la puerta, pero no es posible porque atienden a los atletas que representan al país, lo que se intenta ordenar a nivel nacional es que esos grupos y asociaciones que quieren representar al Instituto, pero

oficialmente no nos representan y la segunda que cada Unidad Académica cuente con equipos y ellos nos representen, como el año pasado que se tuvo los Interpolitécnicos más grandes que ha tenido el Instituto.

Acto seguido, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados durante su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2025, mismo que fue aprobado con 187 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, informar sobre este punto.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, informó que, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, celebrada el 24 de febrero de 2025, fueron analizados un total de 25 casos, de los cuales 19 fueron recursos de reconsideración en contra de la sanción impuesta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de sus respectivas Unidades Académicas, de los que se obtuvieron los siguientes resultados:

Recursos de Reconsideración en Contra de la Sanción Impuesta por el CTCE		
Confirmados	Modificados	Revocados Sin Sanción
8	8	3

Los 19 casos corresponden a las siguientes Unidades Académicas:

- 3 casos del CECyT No. 7 “Cuauhtémoc”;
- 6 casos del CECyT No. 6 “José María Morelos”;
- 4 caso del CECyT No. 12 “Miguel Othón de Mendizábal”;
- 2 caso del CECyT No. 13 “Ricardo Flores Magón”;
- 1 caso del CECyT No. 18 “Zacatecas”
- 1 caso del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta, y
- 2 casos de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.
- 6 casos más corresponden a la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM), mismos que fueron analizados para determinar la sanción respectiva, toda vez que la Unidad Académica carece de Consejo Técnico Consultivo Escolar y como resultado de su análisis se determinó que los seis casos son improcedentes.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, agradeció la labor de las Unidades Académicas que cumplen en tiempo y forma los requerimientos para llevar a cabo las sesiones, así como a las y los consejeros y personal administrativo participantes de esta Comisión.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó cuál ha sido la materia más frecuente en los casos y la solución que se da desde Dirección.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, informó que la mayor parte de los casos corresponden al consumo de bebidas alcohólicas y uso de estupefacientes, por lo que se han realizado algunas medidas que permitan a nuestra población ya no realizar este tipo de acciones al interior de las Unidades Académicas.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó si esas medidas se basaban en el prohibicionismo o se cuentan con otras estrategias.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, mencionó que se basan en nuestra normatividad politécnica.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2025, mismo que fue aprobado con 181 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CREACIÓN DE UN MECANISMO PARA LA DENUNCIA DE MALAS PRÁCTICAS DOCENTES, RESPECTO A LOS

ASUNTOS TRATADOS EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General, informar sobre este punto.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo informó que durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2025, fueron retomados los trabajos para dar continuidad a lo que esta Comisión realizó durante el XLI Consejo General Consultivo, y en la que se alcanzaron los siguientes puntos de acuerdo:

- El estudio y análisis de la propuesta de un protocolo en la materia, así como el diagrama de flujo correspondiente.
- Conservar la confidencialidad de los documentos, derivado de que se continúa trabajando en ellos, por lo que no son definitivos y aún no han sido aprobados por el pleno de este Consejo.
- Solicitar a este Consejo General Consultivo la incorporación de una persona estudiante consejera del Nivel Medio Superior dentro de esta Comisión, esto derivado de la ausencia definitiva de quien fue representante de dicho sector en la misma.

Por lo anterior, previo a esta Quinta Sesión Ordinaria, se reunieron las personas estudiantes del Nivel Medio Superior con la finalidad de elegir a su representante ante esta Comisión Especial, por lo que se pone a consideración del pleno la incorporación de Lozano Toledo Luany, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 5) “Benito Juárez”, dentro de la Comisión Especial Encargada de la Creación de un Mecanismo para la Denuncia de Malas Prácticas Docentes.

Acto seguido, y al no existir comentarios, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, lo dictaminado dentro de la Comisión Especial, así como la incorporación de Lozano Toledo Luany, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 5) “Benito Juárez”, dentro de la Comisión Especial Encargada de la Creación de un Mecanismo para la Denuncia de Malas Prácticas Docentes, mismos que fueron aprobados con 178 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones.

PUNTO 11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2025

Para este punto, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informar sobre este punto.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, informó que, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, celebrada el 11 de febrero de 2025, se aprobaron los resultados de los cambios externos de Nivel Superior en la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta, así como del Nivel Medio Superior en modalidad escolarizada.

Para el Nivel Medio Superior en modalidad escolarizada semestre 25/2, se tuvieron un total de 437 solicitudes, donde 178 fueron canceladas, lo que representa un 41%, 105 solicitudes fueron otorgadas lo que representa el 24%, y 154 solicitudes fueron no otorgadas lo que representa un 35%.

Para el Nivel Medio Superior modalidad escolarizada semestre 25/2, de la rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, fueron analizadas 167 solicitudes, de las cuales 74 fueron canceladas, y 51 solicitudes fueron no otorgadas y 42 solicitudes fueron cambios otorgados.

De la rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas fueron analizadas 142 solicitudes, de las cuales 51 solicitudes fueron cambios otorgados, 48 solicitudes fueron canceladas y 43 solicitudes fueron cambios no otorgados.

De la rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas, fueron analizadas 128 solicitudes, de las cuales 60 fueron cambios no otorgados, 56 solicitudes fueron canceladas y 12 solicitudes fueron cambios otorgados.

Para el Nivel Superior en modalidad escolarizada semestre 25/2, se tuvieron un total de 2,316 solicitudes, de las cuales 339 fueron canceladas, lo que representa un 14%, 594 solicitudes fueron otorgadas, lo que representa un 26% y 1,383 solicitudes fueron no otorgadas, lo que representa un 60%.

Del Nivel Superior en modalidad escolarizada semestre 25/2, de la rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias

Físico Matemáticas, fueron analizadas 1,195 solicitudes, de las cuales 349 fueron cambios otorgados, 665 solicitudes fueron cambios no otorgados y 181 solicitudes fueron solicitudes canceladas.

De la rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas fueron analizadas un total de 661 solicitudes, de las cuales 396 fueron cambios no otorgados, 180 solicitudes resultaron cambios otorgados y 85 solicitudes fueron solicitudes canceladas.

De la rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas fueron analizadas 460 solicitudes, de las cuales 322 fueron cambios no otorgados, 73 solicitudes fueron canceladas y 65 solicitudes fueron cambios otorgados.

Respecto al Nivel Superior en su modalidad no escolarizada y mixta en el semestre 25/2 se obtuvieron un total de 11 solicitudes, de las cuales 1 solicitud fue cancelada, lo que representa el 9%, 6 solicitudes fueron cambios otorgados, lo que representa un 55% y 4 solicitudes fueron cambios no otorgados, lo que representa un 36%.

Agradeció a las y los integrantes de la Comisión de Cambio Externo de Carrera que atendieron de manera oportuna la convocatoria.

Andrés Manuel Mireles Estrada, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), preguntó cuáles son los criterios o razones principales para determinar que las solicitudes sean rechazadas u otorgadas.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informó que se tienen diferentes criterios, el primero es la oferta que se tiene por Unidades Académicas, después se determina por promedio, si cuenta con Unidades de Aprendizaje reprobadas o no reprobadas y con ello se emite el criterio para poder llevar a cabo la asignación, en el caso de las solicitudes canceladas son todas aquellas que no cuentan con los requisitos para poder lograr el cambio de carrera.

El Dr. Fernando Flores Mejía, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), agradeció el apoyo brindado por parte de las autoridades para la comunidad estudiantil de Zacatecas.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2025, mismo que fue aprobado con 184 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

PUNTO 12. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS, PERIODO ESCOLAR 25/2

Para este punto, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios presentó la Convocatoria General de Becas 2024 – 2025, correspondiente al periodo escolar 25/2; esta Convocatoria fue aprobada durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité General de Becas y presentada ante la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo durante su Tercer Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025.

La Convocatoria será difundida en colaboración con la Coordinación de Imagen Institucional por todos los canales oficiales con los que cuenta el Instituto y en la *Gaceta Politécnica* y estará dirigida a alumnas y alumnos estudiantes del Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de las modalidades escolarizada, no escolarizada o mixta.

La Convocatoria está integrada por los siguientes programas:

- Beca Institucional;
- De excelencia;
- Cultural;
- Carmen de la Fuente;
- Deportiva;
- Jacinto Licea;
- De estudios de posgrado;
- De Transición, y la
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

En esta Convocatoria se integran dos nuevos programas: la beca deportiva “Jacinto Licea” y la beca cultural “Carmen de la Fuente”, mismas que tienen como propósito el desarrollo integral de las y los estudiantes, promoviendo la excelencia en el ámbito deportivo y cultural.

Con ello, el Instituto Politécnico Nacional se convierte en la primera institución educativa pública en otorgar becas a deportistas de alto rendimiento, con la visión de poder convertir al IPN en un semillero de atletas de talla internacional.

Para el registro de solicitudes se seguirá el siguiente calendario:

Proceso	Fecha
Registro de solicitudes.	Del 7 al 14 de marzo de 2025, a excepción de la ENCB, la cual su fecha de registró será del 21 al 28 de marzo de 2025 en www.sibec.ipn.mx
Carga o envío de documentos probatorios de la solicitud de la beca.	
Revisión de solicitudes y validación de requisitos.	Del 31 de marzo al 16 de abril de 2025. Subcomités de Becas de las Unidades Académicas.
Publicación de resultados.	16 de mayo de 2025. Páginas oficiales de las Unidades Académicas y en www.ipn.mx/daes y www.sibec.ipn.mx
Captura de cuenta bancaria	19 al 23 de mayo de 2025. Consulta el manual.
Fecha tentativa de pago.	6 de junio de 2025.

El Dr. Aturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, mencionó que al iniciar su gestión se contaba únicamente con 12 becas a deportistas y el objetivo es que al día de hoy se estén becando a 10,000 deportistas de alto rendimiento y artistas de actividades culturales. Asimismo, destacó que no solamente se ha trabajado en mejorar las becas, sino también en mejorar las instalaciones en donde se realizan las actividades.

Andrés Manuel Mireles Estrada, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), agradeció el apoyo de las becas y preguntó cuál es la estrategia que utilizaron para incrementar el monto que se le asigna a las becas.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, mencionó que detectando la necesidad de las alumnas y los alumnos y, por poner un ejemplo, atletas de alto rendimiento requieren de una alimentación específica, además de invertir todo su tiempo dentro del IPN, tanto para el estudio, como para la realización de su deporte.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, reconoció el trabajo de las y los involucrados en estos programas de becas, pues consideró histórico el apoyo que el Instituto Politécnico Nacional otorga a alumnas y alumnos para que continúen realizando sus actividades académicas, deportivas y culturales.

Manuel Jesús Amablis Sánchez, alumno del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, solicitó que se coordinen los tiempos establecidos en la Convocatoria con las Unidades Académicas foráneas, con la finalidad de que todas y todos puedan acceder a ellas.

Diana Victoria Navarrete Carriola, alumna del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), solicitó al Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios mencionar el estatus que guarda la Beca Tesis.

El Dr. Francisco Gutiérrez Galicia, Director de Posgrado, mencionó que la Beca Tesis continúa siendo considerada para estudiantes del último semestre de maestría y noveno semestre de doctorado, donde tenga un avance de por lo menos el 90% de su tesis.

La Dra. Rosa Hernández Soto, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), reconoció el trabajo de las autoridades del Instituto por apoyar a quienes realizan actividades deportivas y culturales, por lo que solicitó que se considere apoyar a las Unidades Académicas foráneas, pues muchas de ellas

no cuentan con entrenadores certificados, ni instalaciones para realizar las actividades.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, mencionó que se encuentran trabajando en conjunto con la Secretaría de Administración para atender las necesidades de las Unidades Académicas foráneas.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración, informó que bajo las instrucciones del Director General del IPN, se está trabajando en mejorar las instalaciones deportivas y, a la fecha, se han remodelado 20 gimnasios en distintas Unidades Académicas; en el mismo sentido, se está trabajando en remodelar las instalaciones de unidades foráneas.

El Dr. Fernando Flores Mejía, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), mencionó que el beneficio del deporte no es únicamente en el desarrollo físico de las y los estudiantes, sino también como atención a la salud mental de los alumnos. Asimismo, comentó que en la UPIIZ tienen carencias relacionadas con uniformes e instalaciones y personal de entrenamiento.

Luany Lozano Toledo, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 5) "Benito Juárez", consideró necesario que además del apoyo con becas, se atienda la necesidad en infraestructura y equipo para realizar las actividades deportivas y culturales.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó sobre la compatibilidad entre becas.

El Mtro. Jesús Antonio Hernández Pérez, Director de Apoyos a Estudiantes, mencionó que la beca institucional, la de excelencia, las deportivas y las culturales son compatibles con la beca BEIFI, dentro de lo que le compete a la Dirección de Apoyos a Estudiantes; en el caso de las compatibilidades de la beca de estudios de posgrado y la beca de transición, esto es competencia de la Dirección de Posgrado y la Dirección de Investigación.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó cuáles son las limitantes para que un alumno, mientras cumpla con los requisitos, sea acreedor a dos becas distintas a la BEIFI.

El Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General del IPN, comentó que eso está relacionado con las reglas de operación que establece la Secretaría de Educación Pública, toda vez que estas se otorgan a partir del recurso público, por lo que una Institución no puede dar dos apoyos a la misma persona.

El Mtro. Jesús Antonio Hernández Pérez, Director de Apoyos a Estudiantes, mencionó que estas reglas de operación aplican a todas las demás instituciones que forman parte del programa.

La Mtra. Judith Marina Fomperosa Meza, Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, externó su preocupación por el personal que se dedica a las actividades deportivas, toda vez que no existen programas que fomenten su basificación o el incremento de horas.

Andres Manuel Mireles Estrada, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), consideró que la compatibilidad de las becas no sea excluyente, sino a que sea específica a las actividades que realice el estudiante, brindando así la posibilidad a que más estudiantes puedan acceder a ellas. De la misma manera, enfatizó que se requiere apoyo en la obtención de materiales para la realización de las actividades deportivas y culturales.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, mencionó que están trabajando arduamente en localizar los pequeños talentos para impulsarlos y con ello representen al Instituto en su actividad.

Miguel Alejandro Palacios Ruiz, alumno de la Escuela Superior de Medicina (ESM), preguntó por la Beca de Transporte y por qué no aparece dentro de la Convocatoria presentada.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informó que, derivado de que no se pueden otorgar dos apoyos simultáneos, se optó por suprimir dicha beca para que solo se diera lugar a la beca institucional, pues esta es de un monto mayor.

Roberto Flavio de Mata Paz, alumno de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), preguntó por la Beca Telmex de Excelencia y la Beca de Bécalos.

El Mtro. Jesús Antonio Hernández Pérez, Director de Apoyos a Estudiantes, mencionó que estas se incluyen en

la Convocatoria, pues fueron autorizadas por el Comité y su registro también será del 7 al 14 de marzo de 2025.

Aurora Guadalupe Magallanes Vallejo, alumna de posgrado del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, (CICATA) Unidad Altamira, preguntó respecto al monto de la beca tesis, pues incrementó en comparación a otros periodos, por lo que cuestionó si sigue siendo compatible con la beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

El Dr. Francisco Gutiérrez Galicia, Director de Posgrado, informó que la beca tesis es otorgada a alumnos que se encuentran en quinto semestre de maestría y noveno semestre de doctorado. Los alumnos acreedores a la beca tesis, son alumnos que concluyeron su periodo de beca con la SECIHTI o la beca Institucional.

PUNTO 13. INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2025

Para este punto el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el Mtro. Javier Tapia Santoyo presentó el presupuesto de egresos del Instituto Politécnico Nacional del 2025 e informó que hay una gran diferencia de incremento del presupuesto desde el año 2021.

El incremento de 2025 respecto al 2024 es del 3.5%, donde sólo refleja el incremento salarial y el incremento prestacional establecido por la Secretaría de Hacienda.

Mencionó que desde el año 2021 hasta el 2025 se ha logrado impulsar el crecimiento del presupuesto por 3800 millones de pesos, mismo que se designa al personal docente y al personal administrativo, así como para la comunidad politécnica en becas, apoyos, materiales, entre otras prestaciones otorgadas a las y los estudiantes.

Se busca intervenir áreas de oportunidad en las Unidades Académicas respecto a tuberías, impermeabilización, y aires condicionados donde tendrán mantenimiento, y en algunos casos se solicitará la sustitución.

Informó que existe un proyecto para mantenimiento a espacios deportivos, donde se hará la propuesta a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación Pública de implementar auditorios, renovar y equipar bibliotecas, cafeterías, laboratorios, servicios médicos y proyectos de servicios estudiantiles.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, mencionó que se siente orgulloso por los avances de la administración respecto al incremento del presupuesto a partir del 2020, donde destaca que es a raíz del acercamiento con la administración anterior del Presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador y actualmente con la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

La Dra. Rosa Hernández Soto, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), preguntó respecto a las carteras de inversión, donde a la Unidad Académica hace dos años le aceptó el presupuesto para renovar los equipos de cómputo y le comentaron que no había recurso, por ello no se realizó un seguimiento de las carteras de inversión.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo informó que la política del ejecutivo federal tiene mecanismos asociados a servicios administrados, de arrendamiento, en comodato y adquisición, por lo que se analizará la necesidad de la Unidad Académica para apoyar desde la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas o Fundación Politécnico. Asimismo, mencionó que la Coordinación General del CENAC concentra todas las carteras de inversión de Tecnologías de Información y la Comunicación.

El Ing. Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro, Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo, mencionó que se encuentran en espera del ajuste, por lo que se está trabajando en la renovación de contratos.

El Mtro. Orlando David Parada Vicente, Coordinador General de Planeación e Información Institucional, informó que a pesar de que se tenga el registro de la cartera de inversión como autorizada por la Secretaría de Hacienda no implica el financiamiento, ya que las reglas son ajenas al propio Instituto, además comentó que las carteras de inversión tienen una vigencia, por lo que se tendrán que actualizar.

Dr. Luis Alberto Estudillo Wong, docente del Centro de Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD), mencionó que se ha perdido la base de datos de distintos softwares a los que no tienen acceso, las cuales los investigadores pagaban de sus propios ingresos para publicar artículos.

El Ing. Leonardo Sánchez Ferreiro, Coordinador del Centro Nacional de Calculo, informó que al ser recursos electrónicos son catalogados como servicios de Tecnologías de Información y la Comunicación, por lo que llevan el mismo proceso de autorización por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y se espera que estén disponibles para finales del mes de marzo.

La Dra. Ana Lilia Coria Páez, Secretaria de Investigación y Posgrado, informó que se realizó una negociación con los compañeros de la Dirección de Investigación, donde se espera que en marzo se cuente con el acceso a todos los recursos y ofreció una disculpa a todos los investigadores y estudiantes.

El Dr. Jorge Ricardo Aguilar Hernández, docente de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), mencionó que por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar de su Unidad Académica, se autorizó una cartera de inversión para un proyecto, el cual es la construcción de un edificio adicional y de la ampliación del edificio de física avanzada y preguntó en que consiste la autorización de la cartera de inversión.

El Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones, informó que se cuenta con la autorización y el proyecto ejecutivo y se está gestionando con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda el recurso para la construcción.

Ángel Ulises Holguín Flores, alumno del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, preguntó si se encuentra la posibilidad de que se informé a los estudiantes un desglose de cuanto presupuesto se otorga a cada escuela y, de ser posible, en que aspectos se define el presupuesto de cada una de ellas.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración, informó que hay un analítico donde se encuentra el presupuesto de cada Unidad Académica, a razón de cada una de las partidas de gasto, por lo que este analítico se comunica a cada uno de los directores y es información pública. Biaani Donají Delfín García, alumna de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), recalcó la importancia del acceso a los softwares por parte de los estudiantes de investigación.

Álvaro Eduardo García Robledo, alumno del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), preguntó respecto al proceso y criterios de aplicación de estas carteras de inversión.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración, informó que el proceso inicia con la definición de necesidades en cada Unidad Académica, dónde el área administrativa tendrá que relacionar esas necesidades referente a la cotización, ya que se encuentran definidas se realiza el acercamiento con la Coordinación de Planeación e Información Institucional, donde se deberán llenar algunos formatos, los cuales se solicitan a la Secretaría de Hacienda; una vez definidos los formatos se envían a la Secretaría de Administración dónde ingresan a la Secretaría de Hacienda y registran cada una de las necesidades, las cuales se agrupan en bienes muebles e inmuebles; ya que se registró, se tiene un proceso con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación Pública, se autoriza con una clave, la cuál es la clave de la cartera de inversión, con esa clave es posible asignar presupuesto, sin embargo, el hecho que este autorizada la cartera de inversión no implica que se cuente con el presupuesto para poderlo ejercer.

Importante destacar que las carteras cuentan con una vigencia de 3 años y en caso de cumplir con esa vigencia se tiene que solicitar ampliar el tiempo, con la finalidad de que permanezca vigente mientras se gestiona el presupuesto necesario.

El Mtro. José Luis Morales Gaspar, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) “Miguel Bernard”, mencionó que no se cuenta con la suite adobe que afecta a tres especialidades, por lo que se han realizado las gestiones, pero no se cuenta con fecha para resolver la problemática.

El Ing. Leonardo Sánchez Ferreiro, Coordinador del Centro Nacional de Calculo, informó que todos los temas de licenciamiento se relacionan con los recursos electrónicos, por lo que la fecha estimada es a finales del mes de marzo. Aniela Alcalá Lara, alumna de la Escuela Superior de Turismo (EST), preguntó si la Unidad Académica se encontraba contemplada en la red hidrosanitaria, ya que un edificio cuenta con 50 años y tiene la carga de todos los laboratorios de trayectorias, así como de la cafetería.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, informó que sí se encuentra considerado.

El Mtro. Marco Antonio Martínez Silva, Director de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), pre-

guntó el dato respecto a que la Unidad Académica contaba con una cartera de inversión y se contaba con los planos firmados.

El Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones, informó que es lo mismo que se comentó con los otros casos, donde se tiene el registro de la cartera de inversión y el proyecto, lo único que se requiere es el recurso, por lo que se están realizando las gestiones necesarias por parte del Director General y el Secretario de Administración.

Andres Manuel Mireles Estrada, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), preguntó si entre los softwares disponibles se encuentra el Nacional Instruments, ya que algunas Unidades Académicas lo requieren.

El Ing. Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro, Coordinador del Centro Nacional de Cálculo, informó que lo revisará y lo informará a los alumnos.

El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería "Alejo Peralta" (UPIIAP), reconoció la gestión de todas autoridades por el crecimiento presupuestal que se ha visto en los últimos años.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, destacó que es de suma importancia contar con las carteras de inversión y resaltó que nunca se habían tenido tantas en el Instituto Politécnico Nacional.

PUNTO 14. ASUNTOS GENERALES

Para este punto, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda informar si se recibieron asuntos generales.

A partir de lo anterior, el Secretario General del XLIII Consejo General Consultivo informó sobre los siguientes asuntos generales:

I. El Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario Académico, presentó dos videos respecto a lo siguiente:
   - Presentación del Video "Expo Profesiográfica 2025 Nivel Medio Superior".
   - Presentación del Video Diplomado "Formación para Directivos del IPN".

II. El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato informó sobre el siguiente asunto:
   - La Mujer Politécnica.

III. El Ing. Ricardo Cervantes Reyes, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols", presento un video sobre lo siguiente:
   - Video del "Acuerdo por la Paz"

IV. El Ing. Luis Manuel Hidalgo Álvarez, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4) "Lázaro Cárdenas", presento un video sobre lo siguiente:
   - Video de las acciones realizadas durante su gestión

V. El Dr. Miguel Neri Rosas, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), presentó dos informes sobre lo siguiente:
   - Informe sobre el 64 aniversario de la ESFM.
   - Informe sobre de "los primeros egresados de la Licenciatura en Matemática Algorítmica".

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, y siendo las 15:21 horas del 28 de febrero de 2025, el Presidente del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional declaró clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.

Dictamen: COSIE/7ma/XLIII-CGC/2024-2025

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su séptima sesión ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2025, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 148**

Nivel Medio Superior: 44

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	38	97%	1	3%	39
No Escolarizada	5	100%	0	0%	5
Total	43	98%	1	2%	44

Nivel Superior: 104

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	94	99%	1	1%	95
No Escolarizada	8	89%	1	11%	9
Total	102	98%	2	2%	104

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/7ma/XLIII-CGC/2024-2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS
M. EN C. ISMAEL JAIDAR MONTER SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
MTRA. MARÍA ISABEL ROJAS RUIZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)
DR. CARLOS GARCÍA JAIME DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"

2025 Año de La Mujer Indígena

Dictamen: COSIE/7ma/XLIII-CGC/2024-2025

CONSEJEROS
MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN IPN (ESCA TEP)
DR. HÉCTOR ABELARDO GONZÁLEZ OCAMPO DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA
QFB. FILIBERTO PACHECO SANTA CRUZ PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
ING. JORGE CUAN SÁNCHEZ PROFESOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)
DR. LUIS ALBERTO ESTUDILLO WONG PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIIEMAD)
C. MARIANA SHESCIDE HERRERA GARCÍA ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"
C. ROBERTO FLAVIO DE MATA PAZ ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS (ENCB)
C. MARIA OLIVIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO

Dictamen: COSIE/8va/XLIII-CGC/2024-2025

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su octava sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 730**

Nivel Medio Superior: 231

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	224	99%	2	1%	226
No Escolarizada	5	100%	0	0%	5
Total	229	99%	2	1%	231

Nivel Superior: 499

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	438	99%	2	1%	440
No Escolarizada	56	95%	3	5%	59
Total	494	99%	5	1%	499

Dictamen: COSIE/8va/XLIII-CGC/2024-2025

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS
M. EN C. ISMAEL JAIDAR MONTER SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
MTRA. MARÍA ISABEL ROJAS RUIZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)
DR. CARLOS GARCÍA JAIME DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/8va/XLIII-CGC/2024-2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONSEJEROS
MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN IPN (ESCA TEP)
DR. HÉCTOR ABELARDO GONZÁLEZ OCAMPO DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA
QFB. FILIBERTO PACHECO SANTA CRUZ PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
ING. JORGE CUAN SÁNCHEZ PROFESOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)
DR. LUIS ALBERTO ESTUDILLO WONG PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIIEMAD)
C. MARIANA SHESCIDE HERRERA GARCÍA ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"
C. ROBERTO FLAVIO DE MATA PAZ ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS (ENCB)
C. MARIA OLIVIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

CPA/07D/XLIIICGC/2025

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día veinte de marzo de dos mil veinticinco:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba en lo particular **nueve** unidades de aprendizaje (tres diseñadas y seis rediseñadas) en modalidad escolarizada de **sexto semestre** del programa académico de **Ingeniería Biotecnológica** (plan 2023) que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato (UPIIG), de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/1.

SEGUNDO. Se aprueba en lo particular **once** unidades de aprendizaje (cuatro diseñadas y siete rediseñadas) en modalidad escolarizada de **sexto semestre** del programa académico de **Ingeniería Biotecnológica** (plan 2024) que se impartirán en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 27/1.

TERCERO. Se aprueba en lo particular **once** unidades de aprendizaje (seis diseñadas y cinco rediseñadas) en modalidad escolarizada de **octavo semestre** del programa académico de **Licenciatura en Enfermería** (plan 2022) que se impartirán en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/2, así como la emisión del Acuerdo General por la conclusión del programa académico.

CUARTO. Se aprueba en lo particular **siete** unidades de aprendizaje (cuatro diseñadas y tres rediseñadas) en modalidad escolarizada de **tercer semestre** del programa académico de **Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial** (plan 2024) que se impartirán en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/1. Posteriormente se presentarán en plataforma virtual, para la modalidad no escolarizada, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica de la Dirección de Educación Virtual (DEV).

2025 Año de La Mujer Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/07D/XLIIICGC/2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

QUINTO. Se aprueba en lo particular **siete** unidades de aprendizaje (tres diseñadas y cuatro rediseñadas) en modalidad no escolarizada de **tercer semestre** del programa académico de **Licenciatura en Comercio Internacional** (plan 2024) que se impartirán en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional.
Posteriormente se presentarán en plataforma virtual, para la modalidad no escolarizada, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica de la Dirección de Educación Virtual (DEV).

SEXTO. Se aprueba en lo particular el **diseño** en plataforma virtual de la unidad de aprendizaje **"Cálculo"** de primer semestre de los programas académicos de **Licenciatura en Ciencia de Datos** (plan 2020) e **Ingeniería en Inteligencia Artificial** (plan 2020), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/1. En el marco del artículo 48 fracción III del Reglamento General de Estudios.

SÉPTIMO. Se aprueba en lo particular la **implementación** del plan de estudios de **Ingeniería Biotecnológica** (plan 2024) en modalidad mixta, en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, campus Tlaxcala (UPIIT), mismo que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), con vigencia a partir del periodo escolar 26/1.

OCTAVO. Se aprueba en lo general el **diseño** de la opción terminal "**Vehículos híbridos y eléctricos**" del programa académico **Ingeniería en Sistemas Automotrices** (plan 2006), que se impartirá en modalidad escolarizada, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Zacatenco del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/1.

Se aprueba presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter su aprobación de los acuerdos obtenidos.

A T E N T A M E N T E

"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

M. EN C. ISMAEL JAIDAR MONTER
SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN

2025 Año de La Mujer Indígena

CPA/07D/XLIIICGC/2025

DR. FRANCISCO GUTIÉRREZ GALICIA
DIRECTOR DE POSGRADO

GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUÍZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ING. JONATHAN ROSALES JUAN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL

DR. RAÚL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)

MTRO. ARMANDO OROPEZA OSORNIO
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD TICOMÁN

DR. ABELARDO RIVERA CORSI
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 7) "CUAUHTÉMOC"

ING. DAVID ROQUE BOLAÑOS
PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA"

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/07D/XLIIICGC/2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

LIC. JOSÉ MARIO CAMPUZANO VEGA
PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS) UNIDAD SANTO TOMÁS

DRA. ADELA EUGENIA RODRÍGUEZ SALAZAR
PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO

C. JOANNA VALENTINA LINARES CAMACHO
ALUMNA CONSEJERA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"

C. XIMENA BARRAGÁN MATA
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT)

C. CARLOS NEK HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ALUMNO CONSEJERO DE POSGRADO DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)

Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

2025 Año de La Mujer Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Integrantes del XLIII Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fue analizada y discutida la Propuesta de Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se somete a consideración de la Comisión de Estudios Legislativos del esta Casa de Estudios los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprueba con **13 VOTOS**, en lo particular, la Propuesta de Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, al considerar necesario implementar y armonizar el proceso que deberá llevar a cabo la Comisión de Honor de cada Consejo Técnico Consultivo Escolar, garantizando que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y se respete la dignidad y los derechos humanos de las personas que integran la Comunidad Politécnica, con el objetivo es que las determinaciones que se tomen cuenten con el respaldo jurídico correspondiente.

Segundo. Se aprueba con **13 VOTOS**, presentar este dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos del Instituto Politécnico Nacional, a fin de que se someta a su consideración, dictaminación y, en su caso, aprobación, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo de esta Casa de Estudios.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"
Comisión de Honor del XLIII Consejo General Consultivo
del Instituto Politécnico Nacional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ing. Perla Xóchitl Cervantes Orozco
Directora de Administración Escolar

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director de Capital Humano

M. en C. Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Lic. Jorge Eladio Solís Delgado
Director de Asuntos Jurídicos

Mtra. María Griselda Valencia Ramírez
Directora de CECyT No. 14 "Luis Enrique Erro"

Dra. Dulce María Monroy Becerril
Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

Dr. Julio Cesar Rolón Garrido
Director de Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital

Mtro. Esteban Antonio Muñoz Peregrina
Docente CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu"

Mtra. Gabriela Teresa Guerrero Trejo
Docente Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Zacatecas

Dr. Jesús Alberto Flores Cruz
Docente Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria

Biaani Donají Delfín García
Alumna de Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Harumi Aimeé Sánchez Santos
Alumna de Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

Invitadas Especiales

Lic. Elizabeth Cabrera Chávez
Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Mtra. Cinthya Arlette Juárez Luna
Defensora de los Derechos Politécnicos

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Integrantes del XLIII Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fueron analizados de forma integral los casos de los alumnos que promovieron los Recursos de Reconsideración en contra de las sanciones impuestas por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de las Unidades Académicas obteniendo el siguiente resultado global:

Total de Casos
9

Desglosado de la siguiente manera:

Confirmados	Modificados	Revocados sin sanción
3	5	1

Se presenta este dictamen ante el pleno de este XLIII Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General y Coordinador de la Comisión de Honor del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9 fracción I de la Ley Orgánica; 3, fracción I de la Ley Orgánica; 195 y 196 fracción VI del Reglamento Interno; 36, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; los integrantes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XLIII Consejo General Consultivo, en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2025, determinó de manera colegiada el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba el diseño del cartel con el que se difundirá el proceso de Distinciones al Mérito Politécnico 2025.

2025 Año de La Mujer Indígena

Los integrantes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico someten a la consideración del pleno del XLIII Consejo General Consultivo el presente Dictamen.

No	NOMBRE	FIRMA
1	**Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda** Secretario General del IPN y Coordinador de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico	
2	**Mtro. Ismael Jaidar Monter** Secretario Académico	
3	**Dra. Ana Lilia Coria Páez** Secretaria de Investigación y Posgrado	
4	**Mtra. Yessica Gasca Castillo** Secretaria de Innovación e Integración Social	
5	**Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios** Secretario de Servicios Educativos	
6	**Mtro. Javier Tapia Santoyo** Secretario de Administración	

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	FIRMA
7	**Ing. Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro** Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo	
8	**Mtro. Orlando David Parada Vicente** Coordinador General de Planeación e Información Institucional	
9	**Dr. Alberto Sánchez Hernández** Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados	
10	**Mtro. Héctor Bello Ríos** Director de Capital Humano	
11	**Lic. Heidi Janet Elizalde Mancilla** Encargada de la Dirección de Egresados y Servicio Social	
12	**Mtro. Modesto Cárdenas García** Presidente del Decanto	
13	**Mtra. Patricia Baltazar Trujillo** Directora del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	FIRMA
14	**Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar** Director de la ESIME, Unidad Zacatenco	
15	**Dr. Paul Mondragón Terán** Encargado de la Dirección del CICATA, Unidad Morelos	
16	**Lic. Rosa María Rodríguez Quintal** Docente del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	
17	**IBQ Carlos Augusto López Bartolo** Docente del CICS, Unidad Milpa Alta	
18	**Mtra. Patricia Pérez Romero** Docente del CIDETEC	
19	**Jimena Danae Reyes Correa** Alumna del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"	
20	**Yahir Leonel Ignacio Alcántara** Alumno de la ESIME, Unidad Zacatenco	

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	FIRMA
21	**Teresa Fabiola Fernández Robles** Alumna de Posgrado de la EST	
22	**Mtro. Carlos Gómez Rodríguez** Secretario General SNTE Sección 60	
23	**Lic. Emilio Ortiz Amaro** Secretario General SNTE Sección 11	

MIJZ/AAVA/RSO*

2025 Año de La Mujer Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9 fracción I de la Ley Orgánica; 3, fracción I de la Ley Orgánica; 195 y 196 fracción VI del Reglamento Interno; 36, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; los integrantes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XLIII Consejo General Consultivo, en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025, determinó de manera colegiada los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el proyecto de actualización al Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico, con el propósito de que, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, sea analizado y dictaminado por la Comisión de Estudios Legislativos.

SEGUNDO: Se aprueba la Convocatoria de Distinciones al Mérito Politécnico 2025.

Los integrantes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico someten a la consideración del pleno del XLIII Consejo General Consultivo el presente Dictamen.

No	NOMBRE	FIRMA
1	**Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda** Secretario General del IPN y Coordinador de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico	
2	**Mtro. Ismael Jaidar Monter** Secretario Académico	

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	FIRMA
3	**Dra. Ana Lilia Coria Páez** Secretaria de Investigación y Posgrado	
4	**Mtra. Yessica Gasca Castillo** Secretaria de Innovación e Integración Social	
5	**Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios** Secretario de Servicios Educativos	
6	**Mtro. Javier Tapia Santoyo** Secretario de Administración	
7	**Ing. Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro** Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo	
8	**Mtro. Orlando David Parada Vicente** Coordinador General de Planeación e Información Institucional	
9	**Dr. Alberto Sánchez Hernández** Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados	

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	FIRMA
10	**Mtro. Héctor Bello Ríos** Director de Capital Humano	
11	**Lic. Beatriz Rangel Romo** Directora de Egresados y Servicio Social	
12	**Mtro. Modesto Cárdenas García** Presidente del Decanto	
13	**Mtra. Patricia Baltazar Trujillo** Directora del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	
14	**Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar** Director de la ESIME, Unidad Zacatenco	
15	**Dr. Paul Mondragón Terán** Encargado de la Dirección del CICATA, Unidad Morelos	
16	**Lic. Rosa María Rodríguez Quintal** Docente del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	FIRMA
17	**IBQ Carlos Augusto López Bartolo** Docente del CICS, Unidad Milpa Alta	
18	**Mtra. Patricia Pérez Romero** Docente del CIDETEC	
19	**Jimena Danae Reyes Correa** Alumna del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"	
20	**Yahir Leonel Ignacio Alcántara** Alumno de la ESIME, Unidad Zacatenco	
21	**Teresa Fabiola Fernández Robles** Alumna de Posgrado de la EST	
22	**Mtro. Carlos Gómez Rodríguez** Secretario General SNTE Sección 60	
23	**Lic. Emilio Ortiz Amaro** Secretario General SNTE Sección 11	

MIJZ/AAVA/RSO*

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS ESCOLARES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece el marco jurídico que permite, entre otros, la participación de los diversos sectores de la Comunidad Politécnica, en los distintos espacios de esta Casa de Estudios, tanto en lo individual, así como de forma colegiada quienes en el ejercicio de sus atribuciones propician la correcta aplicación y respeto a la legislación politécnica.

Que, con la finalidad de establecer las bases para una mejor convivencia académica basada en el respeto a los derechos y cumplimiento de obligaciones de la comunidad politécnica de esta Casa de Estudios, es indispensable generar un mecanismo que permita observar inexcusablemente los valores que lo identifican, como signo de orgullo y confianza de la comunidad que lo integran.

Que los artículos 107 al 115 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional establecen las conductas sancionables consideradas por contravenir los valores institucionales, indican las sanciones a las que se harán acreedores los que inobserven dichos valores, así como los elementos que deberán ser considerados de manera que, el Consejo Técnico Consultivo Escolar esté en condiciones de determinar, en su caso, la sanción que se apegue con base a los principios de objetividad, legalidad, proporcionalidad y equidad con respecto a la falta cometida.

Que, para la aplicación de dichas sanciones, los artículos 202, 203, 204 fracción IX y 205 del Reglamento Interno, y 38 fracción I, 40 a 44, 52 y 54 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos, del Instituto Politécnico Nacional,

2025 Año de La Mujer Indígena

permiten emitir Lineamientos de carácter general para que la Comisión de Honor de cada Unidad Académica conozca y resuelva objetivamente sobre las conductas que le son de su conocimiento.

Que es necesario implementar y armonizar el proceso que deberá llevar a cabo la Comisión de Honor de cada Consejo Técnico Consultivo Escolar en el que se garanticen las formalidades esenciales de procedimiento, el respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas que integran la Comunidad Politécnica, con la finalidad que las determinaciones que sean tomadas se encuentren soportadas jurídicamente.

Que, es necesario que el Instituto Politécnico Nacional emita los presentes Lineamientos que tienen por objeto establecer la integración y organización interna de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, en cuanto a su operación, funciones y atribuciones, respecto de los asuntos que afecten la disciplina y el orden del Instituto, así como el buen nombre y prestigio de esta Casa de Estudios.

Que, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del IPN para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tiene, entre otras, la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente.

Que, por Acuerdo publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó, entre otros, que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado que se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que, acorde con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone que la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, así como los reglamentos específicos, acuerdos y demás disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones emita el Director General, constituyen el orden normativo interno del Instituto.

Que, conforme a las atribuciones que el artículo 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN, se otorga a la Comisión de Estudios Legislativos, la potestad de proponer, revisar y dictaminar aquellas normas y disposiciones de carácter general.

Que, se sometió a esta Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis, discusión y dictaminación el proyecto de los **Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.**

Jaelyne V

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Que, con oportunidad y previo a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, anexo a la Convocatoria, se remitió a las Personas Consejeras Integrantes e invitadas, la propuesta de los **Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional,** para su análisis y comentarios al respecto.

Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos, en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, previo estudio y análisis de las Personas Consejeras Integrantes, revisó, discutió y dictaminó favorablemente los **Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.**

En la discusión del proyecto por parte de las Personas Consejeras Integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos e Invitadas, se determinó que es necesario que el Instituto Politécnico Nacional, cuente con un instrumento que dé certidumbre jurídica respecto a los mecanismos, términos y condiciones en esta materia.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 28 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión permanente de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, ambos, del Instituto Politécnico Nacional, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos, aprueba en sus términos la propuesta de los **Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional,** misma que deberá ser sometida a la aprobación del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Además, acordó:

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo del IPN, a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto de los **Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional,** a efecto que se solicite su inclusión en la Orden del Día correspondiente, su presentación y aprobación de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos, con fundamento en los dispositivos señalados en la integridad del presente documento, somete a la consideración de ese Honorable Consejo General Consultivo, el presente Dictamen.

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General y
Coordinador de la Comisión

Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona
Director de Legislación, Consulta y Transparencia y Consejero Secretario

Mtro. Alejandro Romero Pérez
Director de Planeación y Organización y Consejero

Jazlyne V

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior
y Consejero

Mtro. José Luis Morales Gaspar
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" y Consejero

Mtra. Dalia Ruiz Domínguez
Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejera

Dr. Isaias Miranda Viramontes
Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, (CICATA) Unidad Legaria y Consejero

Mtro. Edmundo Cruz Palma
Docente del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz" y Consejero

Mtro. Héctor Becerril Mendoza
Docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejero

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Dr. Eleazar Aguirre Anaya
Docente de la Centro de Investigación en Computación (CIC) y Consejero

Joselyne V

Joselyne Nazareth Varela Mena
Alumna del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas" y consejera

Miguel Alejandro Palacios Ruíz
Alumno de la Escuela Superior de Medicina (ESM) y Consejero

Nina Torres Valencia
Alumna del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Unidad Tlaxcala y Consejera

La presente corresponde a la hoja de firmas correspondiente al Dictamen de los **Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional**, adoptados en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 21 de marzo de 2025.

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA SUSTENTABILIDAD POLITÉCNICA.

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, garantiza el derecho a un medio ambiente sano.

Que las instituciones de educación superior son actores clave para la promoción de un desarrollo sustentable mediante acciones de investigación, docencia y extensión.

Que el Instituto Politécnico Nacional tiene el compromiso de formar profesionistas capaces de responder a las demandas sociales, científicas y tecnológicas con un enfoque de sustentabilidad.

Que es prioritario para el Instituto Politécnico Nacional establecer e implementar una Política Institucional en materia de Sustentabilidad que esté respaldada por directrices claras y específicas, asegurando una correcta aplicación en todas sus funciones y atribuciones.

Que dicha Política debe garantizar una responsabilidad compartida y coordinada que fortalezca las acciones institucionales para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, promoviendo un impacto positivo tanto en la comunidad politécnica como en la sociedad en general.

Que la Política para la Sustentabilidad Politécnica, se establecerá en consideración de los objetivos, metas y directrices definidos en los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional vigentes, reconociendo e incorporando a

2025 Año de La Mujer Indígena

la sustentabilidad como un eje transversal en las acciones, estrategias y metas, en coherencia con los principios y valores que rigen al Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, promoverá la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos como pilares fundamentales para garantizar un desarrollo justo y sustentable, asegurando que las acciones implementadas contribuyan a la justicia social, la reducción de desigualdades y el acceso equitativo a los beneficios de la sustentabilidad.

Que, por lo anterior, las dependencias politécnicas, los órganos de apoyo, la comunidad politécnica y, en su caso, organismos auxiliares, en el marco de la Política Institucional en materia de Sustentabilidad, asumirán su responsabilidad y compromiso activo para garantizar la integración de la sustentabilidad como un eje transversal en sus funciones, procesos y actividades.

Que este Acuerdo, es el instrumento que garantizará el cumplimiento de los principios de la sustentabilidad en la práctica cotidiana, promoviendo y fortaleciendo el liderazgo del Instituto Politécnico Nacional, como Institución de Educación Sustentable.

Que la presente Política adquiere un carácter vinculante y transversal con la integridad de disposiciones normativas internas, estableciendo instrumentos para su implementación en el Instituto.

Que, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del IPN para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tiene, entre otras, la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente.

Que, por Acuerdo publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó, entre otros, que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado que se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que, acorde con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone que la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, así como los reglamentos específicos, acuerdos y demás disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones emita el Director General, constituyen el orden normativo interno del Instituto.

Que, conforme a las atribuciones que el artículo 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN, se otorga a la Comisión de Estudios Legislativos, la potestad de proponer, revisar y dictaminar aquellas normas y disposiciones de carácter general.

Jocelyn V

Que, se sometió a esta Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis, discusión y dictaminación el proyecto de la **Política para la Sustentabilidad Politécnica.**

Que, con oportunidad y previo a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, anexo a la Convocatoria, se remitió a las Personas Consejeras Integrantes e invitadas, la propuesta de la **Política para la Sustentabilidad Politécnica,** para su análisis y comentarios al respecto.

Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos, en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, previo estudio y análisis de las Personas Consejeras Integrantes, revisó, discutió y dictaminó favorablemente la **Política para la Sustentabilidad Politécnica.**

En la discusión del proyecto por parte de las Personas Consejeras Integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos e Invitadas, se determinó que es necesario que el Instituto Politécnico Nacional, cuente con un instrumento que dé certidumbre jurídica respecto a los mecanismos, términos y condiciones esta materia.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 28 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión permanente de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, ambos, del Instituto Politécnico Nacional, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos, aprueba en sus términos la propuesta de la **Política para la Sustentabilidad Politécnica,** misma que deberá ser sometida a la aprobación del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Además, acordó:

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo del IPN, a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto de la **Política para la Sustentabilidad Politécnica,** a efecto que se

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

solicite su inclusión en el Orden del Día correspondiente, su presentación y aprobación de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos, con fundamento en los dispositivos señalados en la integridad del presente documento, somete a la consideración de ese Honorable Consejo General Consultivo, el presente Dictamen.

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General y
Coordinador de la Comisión

Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona
Director de Legislación, Consulta y
Transparencia y Consejero Secretario

Mtro. Alejandro Romero Pérez
Director de Planeación y Organización y
Consejero

Jocelyn V

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior
y Consejero

Mtro. José Luis Morales Gaspar
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" y Consejero

Mtra. Dalia Ruiz Domínguez
Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejera

Dr. Isaias Miranda Viramontes
Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, (CICATA) Unidad Legaria y Consejero

Mtro. Edmundo Cruz Palma
Docente del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruíz" y Consejero

Mtro. Héctor Becerril Mendoza
Docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejero

E.N.A.

Joselyne V

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Dr. Eleazar Aguirre Anaya
Docente de la Centro de Investigación en Computación (CIC) y Consejero

Joselyne Nazareth Varela Mena
Alumna del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas" y consejera

Miguel Alejandro Palacios Ruíz
Alumno de la Escuela Superior de Medicina (ESM) y Consejero

Nina Torres Valencia
Alumna del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Unidad Tlaxcala y Consejera

La presente corresponde a la hoja de firmas del Dictamen de la **Política para la Sustentabilidad Politécnica**, adoptada en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 21 de marzo de 2025.

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 3, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, párrafo segundo, 7, fracción III, Inciso b), 115, fracción VII y 146 de la Ley General de Educación, 69 de la Ley General de Educación Superior, 4, fracción VI, de la Ley Orgánica del IPN, 1 y 2, Inciso B, fracción III, del Reglamento Interior de Secretaría de Educación Pública, y 66 del Reglamento Interno del IPN, y demás disposiciones aplicables, el Instituto puede otorgar a los particulares el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Que, con el propósito de establecer los trámites y procedimientos respecto a los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgados por el IPN, el Reglamento prevé directrices para la operación escolar, así como para la vigilancia de los particulares con Acuerdo de RVOE que imparten dichos estudios, asegurándose así, que sus planes y programas sigan siendo pertinentes y de calidad, considerando distintos elementos, entre ellos, el referente a la innovación científica y tecnológica, así como respecto del rediseño de programas académicos, cuando así se determine, para lograr altos estándares de calidad que caracterizan al IPN y que le permitan mantener su prestigio como institución rectora de la educación científica y tecnológica del país.

Que el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios será específico para cada plan y programa académico y surtirá efectos a partir de su otorgamiento por parte del Instituto Politécnico Nacional.

La emisión del presente Reglamento, surge como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2019 y últimas reformas publicadas el 07 de junio

2025 Año de La Mujer Indígena

de 2024, además de incorporar las disposiciones vigentes y aplicables de la Ley General de Educación Superior publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de abril de 2021, y derivado de actualización orgánico funcional de la Secretaría Académica, en la que se contempla a la Coordinación de Sistemas Académicos.

Que, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del IPN para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tiene, entre otras, la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente.

Que, por Acuerdo publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó, entre otros, que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado que se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que, acorde con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone que la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, así como los reglamentos específicos, acuerdos y demás disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones emita el Director General, constituyen el orden normativo interno del Instituto.

Que, conforme a las atribuciones que el artículo 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN, se otorga a la Comisión de Estudios Legislativos, la potestad de proponer, revisar y dictaminar aquellas normas y disposiciones de carácter general.

Que, se sometió a esta Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis, discusión y dictaminación el proyecto del **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.**

Que, con oportunidad y previo a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, anexo a la Convocatoria, se remitió a las Personas Consejeras Integrantes e invitadas, la propuesta del **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional,** para su análisis y comentarios al respecto.

Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos, en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, previo estudio y análisis de las Personas Consejeras Integrantes, revisó, discutió y dictaminó favorablemente el **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.**

Jazelyne V

En la discusión del proyecto por parte de las Personas Consejeras Integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos e Invitadas, se determinó que es necesario que el Instituto Politécnico Nacional, cuente con un instrumento que dé certidumbre jurídica respecto a los mecanismos, términos y condiciones esta materia.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 28 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión permanente de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, ambos, del Instituto Politécnico Nacional, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos, aprueba en sus términos la propuesta del **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional,** mismo que deberá ser sometido a la aprobación del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Además, acordó:

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo del IPN, a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto del **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional,** a efecto que se solicite su inclusión en la Orden del Día correspondiente, su presentación y aprobación de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos, con fundamento en los dispositivos señalados en la integridad del presente documento, somete a la consideración de ese Honorable Consejo General Consultivo, el presente Dictamen.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General y
Coordinador de la Comisión

Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona
Director de Legislación, Consulta y Transparencia y Consejero Secretario

Mtro. Alejandro Romero Pérez
Director de Planeación y Organización y Consejero

Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior y Consejero

Mtro. José Luis Morales Gaspar
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" y Consejero

Joselyn V

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtra. Dalia Ruiz Domínguez
Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejera

Dr. Isaias Miranda Viramontes
Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, (CICATA) Unidad Legaria y Consejero

Mtro. Edmundo Cruz Palma
Docente del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz" y Consejero

Mtro. Héctor Becerril Mendoza
Docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejero

Dr. Eleazar Aguirre Anaya
Docente de la Centro de Investigación en Computación (CIC) y Consejero

Joselyne V

Joselyne Nazareth Varela Mena
Alumna del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas" y consejera

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Miguel Alejandro Palacios Ruíz
Alumno de la Escuela Superior de Medicina (ESM) y Consejero

Nina Torres Valencia
Alumna del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Unidad Tlaxcala y Consejera

La presente corresponde a la hoja de firmas del Dictamen del **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional**, adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 21 de marzo de 2025.

2025 Año de La Mujer Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2025.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO.

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación, de acuerdo con los objetivos históricos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracciones XXII y XXIII, de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de sus finalidades el Instituto cuenta con las atribuciones para otorgar estímulos y premios tanto a su personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, así como a las personas alumnas que se hayan distinguido en el desempeño de sus actividades.

Que, la necesidad de una actualización en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico surge a partir de los cambios que la educación y este Instituto han tenido al paso de un número importante de años.

Que, el Reglamento aún vigente, fue publicado en diciembre del año 2005, por lo que en esta reforma, se incorporan modificaciones que la Casa de Estudios ha realizado a su estructura y respecto de la forma en que se imparte la educación, con la creación de nuevos Programas Académicos y el establecimiento de nuevas Unidades Académicas y con ello, de nuevas tecnologías para el aprendizaje.

Es por ello que es necesario contar con un instrumento normativo actualizado, que reconozca de manera objetiva e imparcial a las personas que, por su conducta, trayectoria, servicio, acción ejemplar o sobresaliente, hayan contribuido

2025 Año de La Mujer Indígena

a enaltecer el prestigio del Instituto Politécnico Nacional, apoyar la consecución de sus finalidades e impulsar el desarrollo de la educación técnica en el país en beneficio de la sociedad.

Que, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del IPN para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tiene, entre otras, la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente.

Que, por Acuerdo publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó, entre otros, que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado que se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que, acorde con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone que la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, así como los reglamentos específicos, acuerdos y demás disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones emita el Director General, constituyen el orden normativo interno del Instituto.

Que, conforme a las atribuciones que el artículo 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN, se otorga a la Comisión de Estudios Legislativos, la potestad de proponer, revisar y dictaminar aquellas normas y disposiciones de carácter general.

Que, se sometió a esta Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis, discusión y dictaminación el proyecto de reforma del **Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.**

Que, con oportunidad y previo a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, anexo a la Convocatoria, se remitió a las Personas Consejeras Integrantes e invitadas, la propuesta de reforma del **Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico,** para su análisis y comentarios al respecto.

Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos, en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, previo estudio y análisis de las Personas Consejeras Integrantes, revisó, discutió y dictaminó favorablemente la reforma del **Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.**

En la discusión del proyecto por parte de las Personas Consejeras Integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos e Invitadas, se determinó que es necesario que el Instituto Politécnico Nacional, cuente con un instrumento que dé certidumbre jurídica respecto a los mecanismos, términos y condiciones esta materia.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 28 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión permanente de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, ambos, del Instituto Politécnico Nacional, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos, aprueba en sus términos la propuesta de reforma del **Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico,** mismas que deberán ser sometidas a la aprobación del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Además, acordó:

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo del IPN, a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto de reforma del **Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico,** a efecto que se solicite su inclusión en la Orden del Día correspondiente, su presentación y aprobación de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos, con fundamento en los dispositivos señalados en la integridad del presente documento, somete a la consideración de ese Honorable Consejo General Consultivo, el presente Dictamen.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General y
Coordinador de la Comisión

Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona
Director de Legislación, Consulta y Transparencia y Consejero Secretario

Mtro. Alejandro Romero Pérez
Director de Planeación y Organización y Consejero

Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior y Consejero

Mtro. José Luis Morales Gaspar
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" y Consejero

Mtra. Dalia Ruiz Domínguez
Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejera

Dr. Isaias Miranda Viramontes
Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, (CICATA) Unidad Legaria y Consejero

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtro. Edmundo Cruz Palma
Docente del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz" y Consejero

Mtro. Héctor Becerril Mendoza
Docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y Consejero

Dr. Eleazar Aguirre Anaya
Docente de la Centro de Investigación en Computación (CIC) y Consejero

Joselyne V

Joselyne Nazareth Varela Mena
Alumna del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas" y consejera

Miguel Alejandro Palacios Ruíz
Alumno de la Escuela Superior de Medicina (ESM) y Consejero

Nina Torres Valencia
Alumna del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Unidad Tlaxcala y Consejera

La presente corresponde a la hoja de firmas correspondiente al Dictamen de la reforma del **Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico**, adoptada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 27 de marzo de 2025.

2025 Año de La Mujer Indígena

Instituto Politécnico Nacional

"La Técnica al Servicio de la Patria"